

AVISO A LA MATRICULA: Nuevo Proceso Radicación CRIM

CAMBIOS PARA AGILIZAR RADICACION EN CRIM:

El Comité de Asuntos Municipales, presidido por el CPA Rafael Del Valle, junto a nuestro Presidente el CPA Kermit Lucena se reunió en varias ocasiones con el equipo de los directivos del CRIM con el propósito de explorar las alternativas para agilizar el proceso de radicación electrónica de la planilla de contribución sobre la propiedad mueble.

Como resultado de dichas reuniones y para agilizar el proceso de impresión y escaneo de la planilla se acordó con el CRIM que el colegiado puede, al completar la planilla en el programa de computadora que utilice, incluir el número de licencia de CPA y los números de las estampillas utilizadas en los encasillados provistos en Forma AS-29, página 4, parte III de la planilla y la página 2 de la Forma AS-29.2I. De esta forma puede hacer el “Upload” de la planilla directamente de su sistema sin tener que imprimir la misma y proceder a radicarla de forma electrónica.

En los archivos del colegiado o la firma de CPA se deberá mantener la copia de la planilla radicada con las dos (2) estampillas originales adheridas y canceladas en la Forma AS-29.2 pág. 4 y Forma AS-29.2I pág. 2. Del colegiado o la firma mantener archivos electrónicos puede mantener en el archivo físico solo las dos páginas en las que adhirió las dos (2) estampillas originales.

Le incluimos el Procedimiento Uniforme para la Compra, Uso y Registro del Sello Acreditativo Numerado del Colegio e Indice de Bitácora revisado y aprobado por la Junta de Gobierno del Colegio de CPA (incluyendo los cambios mencionados para facilitar la radicación electrónica en el CRIM.

De necesitar información adicional no dude en comunicarse con la Sra. Jenny García a jgarcia@colegiocpa.com o al (787) 622-0905.